



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8240-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Privada para la ***“Adquisición de 500 metros cúbicos de hormigón H-30 para realizar la repavimentación de calles Av. Brigadier Gral. Don Juan Manuel de Rosas entre Av. Basualdo y Leandro N. Alem, Sayos entre Hipólito Irigoyen y Petracchi y para bacheo en sectores de planta urbana de San Miguel del Monte”*** de esta ciudad, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

El impulso que esta gestión de gobierno pretende llevar a cabo en cuanto a realización de diversas obras de infraestructura urbana, en este caso la continuidad en el recambio de iluminación la pública en distintas calles de nuestra ciudad lo que hará al mejoramiento en las condiciones de habitabilidad de los vecinos, como así también y muy especialmente a otorgar seguridad para sus viviendas,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 04/2024 –***“Adquisición de 500 metros cúbicos de hormigón H-30 para realizar la repavimentación de calles Av. Brigadier Gral. Don Juan Manuel de Rosas entre Av. Basualdo y Leandro N. Alem, Sayos entre Hipólito Irigoyen y Petracchi y para bacheo en sectores de planta urbana de San Miguel del Monte”***, de esta Ciudad, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8240-Letra O- 2024, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 25 de julio de 2024 a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 982

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte